ANEXO A

Código de la plaza: DF001198
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: *"TOXICOLOGÍA"*
Número de plazas: UNA
Resolución: 25 DE AGOSTO DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOE): 31 DE AGOSTO DE 2026

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 110 puntos

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	**Puntuación máxima**
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	**15**
Criterios objetivos: • Titulaciones universitarias. • Becas, premios y menciones. • Cursos y seminarios de formación recibidos. • Otros méritos (movilidad, estancias, prácticas en empresas).	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	**60**
Criterios objetivos: • Puestos docentes universitarios ocupados. • Docencia impartida en títulos oficiales universitarios. • Docencia no reglada universitaria. • Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria. • Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES. • Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones, …). • Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria. • Premios de innovación docente. • Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos. • Tutorización docente (Dirección de TFG y TFM, Dirección de Tesinas o DEAs, Tutorización de Doctorandos, Participación en Planes de Acción Tutorial, Programas de Movilidad nacional o internacional). • Tutorización de prácticas en empresas. • Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional. • Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria. • Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria. • Miembro de Tribunales de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster. • Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores.	

Código Seguro De Verificación	jbMuM4X/OVPlggqRgr95rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Mauriz Gutiérrez	Firmado	27/10/2026 14:14:44
	Arturo Hardisson de la Torre - DIRECTOR CDI UIMP SEDE DE SANTACRUZ DE TENERIFE	Firmado	27/10/2026 14:13:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/jbMuM4X%2FOVPlggqRgr95rQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	**60**
Criterios objetivos: • Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas. • Publicaciones de carácter científico (artículos en revistas indexadas, artículos en revistas no indexadas, libros y capítulos de libros, edición/coordinación de libros, traducciones publicadas de libros y capítulos de libros etc.). • Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica. • Dirección y/o participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D+i. • Participación en Proyectos no competitivos (internacionales, nacionales, regionales o locales). • Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D (internacional, nacional, regional). • Contribuciones a congresos y conferencias científicas (Impartición de conferencias y ponencias invitadas. Presentación de comunicaciones orales, posters. Organización de eventos. Asistencia a congresos). • Estancias en universidades y otros entes de investigación españoles o extranjeros. • Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo. • Dirección de tesis doctorales. • Creación, comisariado o producción de obras artísticas relacionadas con la temática de la plaza. • Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos • Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores (Tribunales de tesis doctorales, tesinas, DEAs).	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	**15**
Criterios objetivos: • Desempeño de cargos académicos unipersonales • Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. • Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de evaluación de títulos). • Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad. • Otros cargos o participaciones • Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza. • Otros méritos relevantes: •• Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster (tanto oficiales como propios) •• Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado). •• Experiencia profesional no docente en relación con la plaza •• Idiomas •• Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas. •• Premios no mencionados en otros apartados. •• Otros	
Total puntuación	**150**

Código Seguro De Verificación	jbMuM4X/OVPlggqRgr95rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Mauriz Gutiérrez	Firmado	27/10/2026 14:14:44
	Arturo Hardisson de la Torre - DIRECTOR CDI UIMP SEDE DE SANTACRUZ DE TENERIFE	Firmado	27/10/2026 14:13:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/jbMuM4X%2FOVPlggqRgr95rQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	**30**
Criterios objetivos: • Idoneidad de la formación, experiencia y competencias del candidato o de la candidata al perfil de la plaza	
Calidad de la exposición/debate	**20**
Criterios objetivos: • Calidad de la exposición realizada por el candidato o la candidata, y el posterior debate sostenido con la comisión.	
Total puntuación	**50**

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:00 h
DÍA: 16 de noviembre de 2026
LUGAR: Aula Magna Profesor Miguel Cordero del Campillo.
DIRECCIÓN: Facultad de Veterinaria. Campus Universitario de Vegazana, s/n. León.
VIA ELECTRÓNICA: Google Meet https://meet.google.com/uxr-amvo-buf

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:15 h
DÍA: 16 de noviembre de 2026
LUGAR: Aula Magna Profesor Miguel Cordero del Campillo.
DIRECCIÓN: Facultad de Veterinaria. Campus Universitario de Vegazana, s/n. León.
VIA ELECTRÓNICA: Google Meet https://meet.google.com/uxr-amvo-buf

Código Seguro De Verificación	jbMuM4X/OVPlggqRgr95rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Mauriz Gutiérrez	Firmado	27/10/2026 14:14:44
	Arturo Hardisson de la Torre - DIRECTOR CDI UIMP SEDE DE SANTACRUZ DE TENERIFE	Firmado	27/10/2026 14:13:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/jbMuM4X%2FOVPlggqRgr95rQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

La persona candidata deberá estar presente en lugar, día y hora indicados arriba para la celebración del acto de presentación, que será público.
La persona candidata presentará en dicho acto por sextuplicado y en formato electrónico la siguiente documentación: curriculum vitae, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, clasificados atendiendo a los apartados reflejados en el anexo IV.
En el acto de presentación, el presidente de la Comisión comunicará al candidato las normas a seguir para la celebración de la prueba.

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI *(negpdi@unileon.es)* para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 27 de octubre de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: José Luis Mauriz Gutiérrez.

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Arturo Hardisson de la Torre.

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.

Código Seguro De Verificación	jbMuM4X/OVPlggqRgr95rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Mauriz Gutiérrez	Firmado	27/10/2026 14:14:44
	Arturo Hardisson de la Torre - DIRECTOR CDI UIMP SEDE DE SANTACRUZ DE TENERIFE	Firmado	27/10/2026 14:13:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/jbMuM4X%2FOVPlggqRgr95rQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		